



La Floresta, 09 de junio de 2022.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 155/2022 ACTA N° 013/2022**

VISTO: que por EE 2022-81-1290-00307, Eduardo Daniel Martínez solicita se revea situación en Padrón 4898 del Balneario San Luis.

RESULTANDO: que el titular de la propiedad y posesión del terreno con edificio y demás mejoras del Padrón N° 4898 de San Luis, plantea padecer perjuicios ocasionados por las acciones llevadas a cabo en el padrón colindante (nota y fotografías anexas en el expediente).

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 013 de fecha 09 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

1. ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR PARA QUE ACTÚE EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA, EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN DESCRITA EN ACTUACIÓN 1 DEL EXPEDIENTE.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio canario

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Bixelli
Concejal

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta